



**Convención sobre
los Derechos del Niño**

Distr.
GENERAL

CRC/C/SR.1101
25 de enero de 2006

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

41^o período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1101^a SESIÓN (Sala A)

celebrada en el Palacio Wilson, Ginebra,
el martes 18 de enero de 2006 a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. KHATTAB

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES (continuación)

Segundo informe periódico de Lituania

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del presente período de sesiones se consolidarán en una sola corrección que se publicará poco después de finalizar el período de sesiones.

GE.06-40165 (S) NY.09-53247 (S)

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES (tema 4 del programa) (continuación)

Segundo informe periódico de Lituania ((CRC/C/83/Add.14); documento básico (HRI/CORE/1/Add.97); lista de cuestiones (CRC/C/LTU/Q/2) y respuestas por escrito del Gobierno lituano a la lista de cuestiones (CRC/C/LTU/Q/2/Add.1))

1. *Por invitación del Presidente, la delegación de Lituania toma asiento a la mesa del Comité.*
2. La Sra. MURAUSKAITE (Lituania) dice que, en 2003, el Parlamento aprobó una decisión relativa al acuerdo de los partidos políticos sobre las Directrices estratégicas de una política de Estado en materia de protección del niño, a la luz de las observaciones finales del Comité relativas al informe inicial de Lituania y del documento “Un mundo apropiado para los niños”, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su período extraordinario de sesiones consagrado a los niños en 2002, y que, en 2005, el Gobierno aprobó el Plan de Acción 2005-2012 sobre la protección del niño.
3. Se tomaron medidas para mejorar el sistema para el acopio de datos de conformidad con una recomendación del Comité, y, en 2004, el Gobierno aprobó un reglamento en virtud del cual toda la información relativa a los niños debe desglosarse por edad, sexo y lugar de residencia (zona urbana o rural). Sin embargo, el Departamento de Estadística no recopila datos relativos a la nacionalidad, ya que en la ley sobre la protección jurídica de los datos personales no se admite esta distinción.
4. En 2003, se encargó al Ministerio de Seguridad Social y Trabajo que coordinara las políticas en favor de la infancia y para ello creó el Departamento de la Familia, la Infancia y la Juventud. Desde 2003, las instituciones municipales de protección de los derechos del niño se financian a cargo de los presupuestos del Estado. El mes de octubre de 2005, se amplió el mandato de la Agencia de Adopción, que pasó a denominarse Agencia Nacional de Adopción y de Protección de los Derechos del Niño. El Consejo de Protección de la Infancia, creado en octubre de 2005, es un órgano consultivo compuesto por representantes de ministerios, organismos públicos y organizaciones no gubernamentales (ONG), que preside el Ministro de Seguridad Social y Trabajo. Se invita a participar en sus reuniones al Defensor de los derechos del niño y los representantes del Parlamento de los Niños.
5. Se ha revisado y mejorado el sistema de ayuda familiar, y desde 2004, por ejemplo, se empezó a prestar una ayuda mensual universal para cada niño. Habida cuenta de las posibilidades económicas del país, en 2005, el 42% de los niños que viven en Lituania se beneficiaron de ella, pero se prevé otorgar esta prestación de forma generalizada por etapas de aquí a 2009. El Parlamento está examinando un proyecto de ley relativo a los servicios sociales.
6. El Parlamento aprobó una versión revisada de la Ley sobre la educación y la aplicación de la Estrategia nacional de educación para el período 2003-2012.
7. En 2004, la edad límite para que los pediatras presten asistencia a los niños pasó de 16 a 18 años y ese mismo año fue declarado Año de la salud del niño. Se tomaron diversas medidas para favorecer un modo de vida sano, luchar contra el consumo de tabaco y alcohol y mejorar la atención infantil en el entorno hospitalario.

8. Se ha hecho público y difundido a través de Internet el segundo informe periódico de Lituania, elaborado por una comisión compuesta por representantes de diversas instituciones y aprobado por el Gobierno.

9. La Sra. SMITH (relatora) lamenta que la enorme cantidad de información que aparece en el informe objeto de examen haga referencia sobre todo a la descripción de leyes y programas y apenas se refiera a su aplicación y a sus repercusiones. En el informe no se destacan los progresos alcanzados desde la presentación del informe inicial. Además, no es conforme con las directrices relativas a la elaboración de los informes. Según la información que se desprende de diferentes fuentes, el problema más grave al que se enfrenta Lituania es el de la violencia doméstica y la violencia contra los niños. El número de niños privados de su entorno familiar es elevado.

10. Las medidas adoptadas por las autoridades para coordinar mejor las actividades concernientes a los niños son dignas de elogio, en particular la creación de una entidad de coordinación, tal y como había recomendado el Comité. Asimismo, es alentador que el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo haya empezado a ejecutar un proyecto de colaboración estratégica con los municipios con objeto de que pongan en marcha una base de datos sobre la ayuda social, pero sería interesante saber qué instituciones son las impulsoras en el ámbito de la protección de la infancia y si las medidas tomadas para asegurar una mejor coordinación de las políticas y las acciones han dado sus frutos.

11. La delegación podría precisar con qué frecuencia se reúne el Consejo de protección de la infancia y si dispone de recursos suficientes para trabajar de un modo eficaz. En relación con los planes y programas, habría que saber si el Plan de Acción 2005-2012 sobre la protección de la infancia es el mismo al que se refiere el párrafo 31 del informe y si las autoridades de Lituania destinan al conjunto de los planes y programas existentes, dentro de los límites de los recursos de que disponen, créditos suficientes para su aplicación.

12. El Comité desearía recibir aclaraciones sobre la financiación de los organismos municipales de protección de los derechos del niño y las delegaciones concedidas por el Estado a los municipios, y saber cuáles han sido los efectos de las medidas adoptadas para reforzar estas instituciones y si se han tomado medidas particulares para mejorar la calificación del personal de esos organismos.

13. Sería útil saber si el *ombudsman* para los niños es una institución independiente y si tiene potestad para recibir denuncias, en caso afirmativo, cuántas recibe anualmente, y si Lituania prevé dotarse de una institución nacional de derechos humanos conforme a los Principios de París, si todavía no la tiene.

14. Como el Ministerio de Educación y Ciencia prevé crear una base de datos sobre las condiciones en las que los niños crecen y se desarrollan en su entorno familiar, cabe preguntarse si la reunión de tales datos no atenta contra la vida privada. Sería importante contar con información adicional sobre la cooperación entre poderes públicos y sociedad civil, en particular, desearía saber si las ONG disponen de recursos suficientes para acometer con éxito sus importantes actividades en favor de los niños.

15. La Sra. VUCKOVIC-SAHOVIC expresa su preocupación por el número de niños romaníes que son víctimas de discriminación y que se enfrentan a graves dificultades, y desearía saber cuáles han sido los resultados del Programa de integración de los romaníes en la sociedad de Lituania para 2000-2004 y en qué datos se apoyan los programas a favor de los romaníes, ya que no hay estadísticas sobre la pertenencia a una minoría. A pesar de todo, debe poder determinarse el porcentaje de niños romaníes y hasta qué punto éstos tienen acceso a los servicios de salud y educación. Además, la delegación podría indicar si se han tomado medidas para asegurar la integración de los niños romaníes velando por que sigan los mismos cursos y compartan las mismas actividades que los demás niños del país. A este respecto, la oradora pregunta cuáles son los elementos que hacen que los romaníes, en general, estén mal considerados.

16. La Sra. ALUOCH desearía saber por qué no se ha invocado la Convención en ningún caso juzgado por los tribunales nacionales, cuando, según la Constitución lituana, los tratados internacionales ratificados por el Parlamento forman parte integrante del orden jurídico interno, y si es cierto que no existe una jurisdicción especializada en menores. Sería importante contar con aclaraciones sobre el contenido del Plan de Acción 2005-2012 sobre el bienestar de la infancia.

17. El Sr. FILALI pregunta si el personal encargado de la aplicación de las leyes recibe la suficiente formación para poder aplicar plenamente las disposiciones de la Convención, que es de rango superior a las leyes. Sería importante contar con ejemplos concretos a este respecto.

18. Ante la ausencia de jurisdicción para menores, cabe preguntarse cómo se tratan los crecientes actos de violencia en los que participan menores. El orador pregunta si el *ombudsman* para la igualdad de oportunidades desempeña algún papel en la aplicación de la Convención, si el *ombudsman* para los niños está habilitado para recibir denuncias de los niños y si puede haber ahí un conflicto de competencias entre estos dos servicios de la Oficina del *ombudsman*.

19. El Comité desearía disponer de más información sobre la discriminación hacia los niños chechenos y afganos, y si existe discriminación de carácter étnico o religioso que perjudique a uno u otro grupo, por ejemplo en lo concerniente a la obtención de viviendas.

20. Habría que saber, también, cómo se explica la persistencia o incluso agravación del fenómeno de la violencia familiar, a pesar de los esfuerzos desplegados por los poderes públicos, y si se han tomado todas las medidas necesarias para prevenir la violencia policial y garantizar el respeto de la dignidad de los niños por parte de los policías.

21. Además, la delegación podría precisar la amplitud del apoyo financiero que el Estado aporta a las ONG, así como la edad de consentimiento para las relaciones sexuales.

22. El Sr. LIWSKI pregunta qué criterios se aplican para velar por que se respete el principio de reparto equitativo y para que las importantes disparidades regionales no conduzcan a desequilibrios en la oferta de servicios, ya que una parte del presupuesto del Estado sirve para financiar servicios descentralizados. También sería útil saber si se han instituido mecanismos de control para controlar el empleo de los fondos asignados a estos servicios descentralizados.

23. Puesto que la Ley sobre la educación consagra la libertad de asociación de los niños y los jóvenes, la delegación podría precisar hasta qué punto las asociaciones que constituyen el medio escolar influyen en las decisiones tomadas en los centros de enseñanza y si existen también las condiciones necesarias para la promoción de la libertad de asociación fuera del marco escolar.

24. El Sr. PARFITT pregunta a qué autoridad y según qué procedimientos informan la Oficina del Defensor de los derechos del niño y el Defensor de los derechos del niño y cuál es su grado de independencia. Sería importante contar con información adicional sobre su dotación de personal. Más de 13.000 niños estarían a cargo de la asistencia pública, lo que es mucho para un país de 3,6 millones de habitantes. Lo más importante es saber si esos niños, directamente afectados por las políticas del Estado, tienen acceso a los servicios de los *ombudsman* y si éstos han puesto en marcha campañas de información para dar a conocer sus servicios, principalmente a este grupo de población. El orador también pregunta si los *ombudsman* tienen derecho a opinar sobre las nuevas estrategias adoptadas y, en su caso, si ejercen su poder de vigilancia general con respecto tanto al derecho interno como a las normas internacionales.
25. La propia denominación de las instituciones municipales de protección de los derechos del niño hace pensar que se trata de órganos de vigilancia, pero la información presentada sobre su papel y sus funciones parecen indicar que se limitan a prestar servicios a las familias en el plano municipal. Por ello habría que saber lo que son en realidad.
26. El Estado parte no precisa si algunas ONG han participado en el proceso de elaboración del informe, pero es alentador saber que trabajan de común acuerdo con el Consejo de protección de la infancia. El orador pide a la delegación que indique qué forma concreta adopta esta colaboración.
27. Sabiendo que sólo el 51% de los niños considera que su opinión cuenta en las decisiones familiares, sería importante recibir comentarios sobre el funcionamiento del Parlamento de los Niños y la respuesta dada a sus recomendaciones, así como sobre el ejercicio del derecho del niño a ser oído.
28. La PRESIDENTA se extraña del nivel de violencia de la sociedad lituana y pide a la delegación que ofrezca su interpretación de este hecho y que explique las medidas previstas para remediarlo.
29. La delegación también podría aportar detalles relativos a los criterios aplicados para conceder las ayudas a las familias, así como a las relaciones entre el Consejo de protección de la infancia y las instituciones municipales de protección de los derechos del niño, sus medios de coordinación y el valor jurídico de sus decisiones.
30. Durante la elaboración del informe se consultó a algunas ONG, pero éstas se quejaron de que no se habían tenido en cuenta sus opiniones.
31. Existen en Lituania algunas religiones que están reconocidas por el Estado y, por ello, se pueden enseñar en la escuela a modo de instrucción religiosa, mientras que otras no son reconocidas como tales. Para ser reconocida, una religión debe contar con el “apoyo de la sociedad”. La oradora pide a la delegación que defina con más precisión esta condición.
32. Según fuentes de información externas, se detiene casi sistemáticamente a los solicitantes de asilo, incluidos los niños, lo que requiere explicaciones; los centros de acogida no ofrecen condiciones de alojamiento satisfactorias, y el conjunto de los derechos sociales está subordinado a la residencia permanente.

33. La Sra. SMITH pregunta si es cierto que a los niños nacidos en territorio lituano de padres apátridas no se les concede la nacionalidad lituana y, en caso afirmativo, si se ha previsto revisar esta regla.

34. Además, el Comité desearía saber en qué medida, en Lituania, los niños gozan de acceso a los equipamientos culturales, como las bibliotecas, y a emisiones infantiles de radio y televisión.

35. Asimismo, la delegación deberá indicar si los castigos corporales están prohibidos por ley en las escuelas y otros centros, y también en el seno de la familia.

36. Igualmente, sería de utilidad saber si, a partir de una determinada edad, el niño puede escoger libremente su religión y, por lo tanto, se le dispensa en la escuela de recibir una instrucción religiosa que no corresponde a su fe.

Se suspende la sesión a las 11.00 horas y se reanuda a las 11.25 horas.

37. La Sra. MIKALAUSKAITE (Lituania) indica que al nivel central los derechos del niño son ante todo responsabilidad del Departamento de la Familia, de la Infancia y de la Juventud del Ministerio de Seguridad Social y Trabajo. Cada uno de los 60 municipios está dotado de una institución de protección de los derechos del niño, cuya misión principal consiste en vigilar la situación de los niños y coordinar las medidas a favor de las familias, aunque también puede ocuparse, en su caso, de garantizar diferentes formas de acción social, en ausencia de otros profesionales que presten los servicios necesarios. Estas instituciones cuentan con unos efectivos de 3 ó 4 funcionarios en las ciudades pequeñas y de 30 a 40 en las mayores. Por regla general, el objetivo es no superar la barrera de los 2.500 niños por cada funcionario. El Gobierno de Lituania aprobó en 2003 el Programa sobre la mejora de las actividades de los organismos de protección de los derechos del niño, que asigna fondos adicionales a la mejora de la calificación del personal de los organismos municipales de protección de los derechos del niño, a la cooperación con las familias de acogida y a la mejora del cuidado de los niños en las familias de acogida, la creación de nuevos puestos y el desarrollo cualitativo de las infraestructuras. En consecuencia, los créditos presupuestarios asignados a esos organismos pasaron, en 2003, de 4 millones de litai a 11 millones de litai. Este sistema progresa de año en año y sus servicios han ganado enormemente en calidad y en cantidad desde que se estableció.

38. La Sra. SMITH pregunta de qué manera concreta supervisan estos organismos municipales la situación general de los niños.

39. La Sra. VUCKOVIC-SAHOVIC pregunta, a este respecto, si las familias con problemas deben ocuparse de buscar a los funcionarios encargados de la protección del niño o si estos últimos se personan en el lugar para detectar los problemas.

40. La Sra. MIKALAUSKAITE (Lituania) explica que la ley define un determinado número de servicios que los municipios deben prestar, así como un determinado número de criterios que permiten determinar las familias que hay que atender. Uno de estos criterios es, por ejemplo, la presencia en el hogar de una persona alcohólica. Entre las medidas que deben estar al alcance de las personas que las necesitan figuran: la tutela provisional, la colocación en una familia de acogida o la admisión en un centro diurno de acogida.

41. Cada año, los organismos municipales de protección de los derechos del niño presentan al Departamento de la Familia, la Infancia y la Juventud un informe de actividades que contiene datos desglosados por sexo, edad y zona rural/urbana, así como un informe de evaluación. Una reforma estructural, aprobada en diciembre de 2005, ha ampliado aún más las competencias de los organismos municipales, que a partir de ahora deberán implicarse más en los servicios sociales y difundir más ampliamente su información y sus conclusiones, en particular, sobre el empleo de los fondos asignados y los resultados obtenidos, a fin de que las autoridades tengan una visión más clara de las partidas presupuestarias a las que debe darse prioridad. No es tarea fácil, y hay que recordar que Lituania es independiente desde hace sólo 15 años y todavía tiene mucho que hacer para modernizarse rápidamente.

42. En el otoño de 2005, el Ministerio de Seguridad Social y Trabajo se dotó de un órgano de coordinación –el Consejo de protección de la infancia– compuesto por representantes de diferentes ministerios y organismos municipales de protección de los derechos del niño y también de otras asociaciones. Este órgano se reunirá por segunda vez este mes de enero de 2006. El hecho de que los *ombudsman* y varias ONG hayan sido invitados a participar en estos debates para que formulen sus preguntas y sugerencias es una prueba de que una de las principales razones de la existencia de esta autoridad es facilitar la cooperación entre asociados. El Consejo se encarga de examinar las cuestiones relacionadas con el bienestar del niño y de estudiar la manera de ayudar más eficazmente a las familias necesitadas.

43. Se han asignado fondos a la formación de los funcionarios encargados de la aplicación de la Convención y, con este mismo fin, en cooperación con el UNICEF, se ha traducido al lituano un manual sobre dicha aplicación. Al ser escaso el número de manuales publicados, la distribución se ha organizado en función de las necesidades, empezando por los organismos municipales de protección de los derechos del niño, los tribunales, los fiscales, los oficiales de policía y los estudiantes. Esta traducción también estará disponible en Internet.

44. El Sr. VECKYS (Lituania) indica que la Ley relativa a los municipios determina los campos de actuación propios de los municipios y aquellos que el Estado les ha delegado, como la protección de los derechos del niño. Los municipios tienen sus interventores y auditores, pero el Estado efectúa también controles con sus propios auditores.

45. La Sra. MIKALAUSKAITE (Lituania) dice que el Estado ha establecido un marco de asociación con las ONG, y que, entre 2001 y 2005, el número de proyectos ejecutados en colaboración con ellas aumentó enormemente. La adopción de la nueva Ley de servicios sociales, que atribuye un lugar destacado al sector privado y a las ONG en la financiación y la prestación de servicios sociales, debería contribuir, a partir de 2006, a aumentar la participación de dichas organizaciones en estas actividades. Los créditos públicos asignados a las ONG han aumentado estos últimos años para ayudar a las organizaciones que han demostrado la calidad de sus servicios. Además, el Estado organiza cursos de formación para ayudar a las ONG a elaborar proyectos relacionados con los derechos del niño. Las ONG han participado también en muchas campañas de lucha contra la violencia doméstica.

46. La Sra. VUCKOVIC-SAHOVIC pregunta qué influencia ejercen las ONG y la sociedad civil en la elaboración de leyes y programas en el ámbito de los derechos del niño y si el Estado concede subvenciones a las ONG que trabajan activamente en el plano político y que desempeñan un papel de vigilancia a todos los niveles de la sociedad.

47. La Sra. MIKALAUSKAITE (Lituania) dice que para ello se promueve la creación de grandes asociaciones que agrupan a las ONG que actúan en este ámbito. Una confederación recibe una subvención del Estado y desempeña el papel de vigilancia y de defensa del conjunto de las cuestiones referentes a la infancia.

48. De conformidad con una recomendación del Comité, el Gobierno ha invitado a las ONG a participar en la redacción del informe objeto de examen y algunas de sus contribuciones se han incluido en el mismo, pero como se trataba de una novedad para el país, se espera que su participación sea más importante en el futuro.

49. En lo relativo a la violencia, la situación ha evolucionado mucho en los últimos 10 años. Hoy día se admite que este problema, antes acallado, se plantee con intensidad en la escuela y en la familia. Son muchos los programas que se dedican a ayudar a las víctimas de la violencia y a analizar sus causas. Se anima a los enseñantes y médicos a notificar a los servicios competentes posibles sospechas de maltrato. Los primeros programas en este ámbito, iniciados en 2000 y 2004, se ocupaban de los abusos sexuales y la trata de niños. Un nuevo programa que se puso en marcha en 2005 se ocupa de la violencia doméstica, que es uno de los problemas más graves que tiene el país.

50. La Sra. ALUOCH pregunta qué resultados se han obtenido con el proyecto iniciado en 2002 destinado a involucrar a la policía en la prevención de la violencia contra los niños.

51. La Sra. MIKALAUSKAITE (Lituania) dice que la propuesta de modificación del Código Penal por la que se prohíbe a los autores de actos de violencia el acceso al domicilio familiar, y que se está examinando actualmente en el Parlamento, constituye un avance significativo en la lucha contra este fenómeno. Desde 2004, se organiza anualmente, en mayo, una campaña de sensibilización con el lema “Un mes sin violencia”; este año se ha puesto el énfasis en el niño y en su derecho a no ser golpeado y en 2005, en los padres y la comunicación sin violencia.

52. El Sr. FILALI pregunta si la medida de prohibir el acceso al domicilio familiar al progenitor violento es de orden administrativo o judicial.

53. El Sr. MICKEVICIUS (Lituania) responde que compete al juez, a petición de un fiscal, ordenar esta medida, que se aplica durante todo el proceso penal, si estima que el sospechoso puede intimidar a la víctima durante el proceso, reincidir, obligar a la víctima a retirar su denuncia o alterar algunos elementos probatorios.

54. El Sr. PARFITT pregunta si existe alguna disposición que mencione la obligación de los trabajadores sociales y los psicólogos y médicos que están en contacto directo con los niños de notificar los casos de violencia a los servicios competentes.

55. La Sra. MIKALAUSKAITE (Lituania) dice que el Estado prevé establecer, a partir de 2002, la obligación general para los miembros de todas las profesiones susceptibles de detectar casos de violencia, de notificar tales casos a los organismos de protección de los derechos del niño a fin de iniciar una investigación.

56. El Sr. VECKYS (Lituania) indica que Lituania dedica una sexta parte de los créditos públicos, es decir el 5% de su PNB, a todo lo relacionado con el bienestar del niño. La parte fundamental de estos créditos se destina al sistema educativo. En su conjunto, el importe correspondiente al bienestar del niño aumentó un 10% entre 2004 y 2005.

57. El Sr. MICKEVICIUS (Lituania) dice que, a día de hoy, ninguna disposición jurídica determina expresamente la edad del consentimiento sexual en Lituania y que este asunto se está debatiendo en el Parlamento. De las decisiones de los tribunales se desprende que a partir de los 18 años, edad mínima para el matrimonio, el derecho de una persona a mantener relaciones sexuales está plenamente reconocido. Antes de esta edad, este derecho está limitado por la autoridad de los padres, las disposiciones jurídicas sobre la emancipación y la moral.

58. En cuanto a la responsabilidad del adulto que mantiene una relación sexual con un menor, el orador explica que se distinguen dos umbrales de edad: la relación sexual con un menor de 14 años se califica de violación, aunque el niño haya dado su consentimiento (ya se trate de una relación homosexual o heterosexual); si el menor tiene entre 14 y 18 años, el tribunal debe examinar la situación del niño y determinar si estaba en condiciones de comprender la situación y dar su consentimiento –la relación sexual sería considerada una violación si se estima que el niño no estaba en condiciones de dar su aprobación. El Parlamento lituano examina actualmente una propuesta que pretende fijar en 16 años la edad del consentimiento sexual.

59. El Sr. PUODZIUKAS (Lituania) explica que los padres son quienes toman las decisiones relacionadas con la enseñanza de la religión o de la moral en nombre de los niños menores de 14 años. Por encima de esta edad, el niño puede decidir por sí mismo. La religión católica es la que más se enseña.

60. La Sra. SMITH desearía recibir más información referente a la colocación de los niños en instituciones, el modo de retirar a un niño de su familia y la forma en que se toma tal decisión, según que los padres den o no su consentimiento, o sean ellos mismos quienes lo soliciten. Pide a la delegación que indique qué control se ejerce sobre las instituciones y orfanatos y que aporte más información sobre las nuevas disposiciones legislativas por las que se rigen dichas instituciones.

61. Al parecer, el programa que trata de la salud en la procreación, destinado a los adolescentes, resulta insuficiente dado el preocupante número de embarazos no deseados.

62. Del informe se desprende que muchos niños abandonan la escuela y, por ello, habría que saber si se han tomado medidas para remediar este fenómeno.

63. La oradora pide a la delegación que facilite más información sobre los niños con discapacidad, en particular su escolarización y su educación, principalmente en las zonas rurales, donde, al parecer, no siempre tienen acceso a la enseñanza secundaria.

64. Pide también a la delegación que precise el importe de los gastos correspondientes a la escolarización de los niños, aunque la educación es, en principio, gratuita, y que indique si se han previsto ayudas para cubrir estos gastos. Asimismo, solicita información más amplia sobre la educación infantil, cuyo nivel parece insuficiente y no abarca a todos los niños. Sería importante contar con algunos detalles sobre el ocio y el tiempo libre de los niños.

65. Pregunta a qué edad se puede preguntar a un niño sobre asuntos de salud, y en general, si se tiene en cuenta su opinión en el seno de la familia y en la escuela, principalmente a través de la junta de evaluación y de los tribunales.

66. La Sra. VUCKOVIC-SAHOVIC pide a la delegación que aporte detalles sobre los niños que son víctimas de explotación y que indique si son originarios de determinados grupos étnicos y si el número de niños pobres es mayor entre ellos. La trata de niños es un problema muy preocupante en Lituania, que es a la vez país de origen, de destino y de tránsito de esta forma de trata. Las estadísticas sólo se ocupan de los casos que han acabado en detención y en juicio, pero sería conveniente disponer de más información sobre la situación actual en la materia y saber si se ha evaluado el Plan de lucha contra la trata, que concluyó en 2004, así como sobre los resultados de la cooperación transfronteriza. Aunque la prostitución de los niños de más de 16 años no se considera una infracción penal sino administrativa, la Convención y su Protocolo consideran que el niño menor de 18 años es siempre una víctima; por lo tanto, la oradora pregunta si se ha llevado a cabo una campaña de sensibilización dirigida a los jóvenes que se prostituyen.

67. El Sr. FILALI pregunta qué puede hacer un niño adoptado que desee conocer a sus padres biológicos, dado que el Código Civil lituano concede a los padres la posibilidad de guardar el anonimato, conculcando de ese modo el derecho que tiene el niño a conocer su identidad. Pide a la delegación que aporte algunos detalles sobre el número de niños adoptados, que sigue en aumento, y más concretamente, sobre la adopción internacional, los países de destino de los niños y las garantías ofrecidas, e indicar si estas adopciones se realizan de conformidad con las normas internacionales pertinentes.

68. Pregunta si las familias pobres pueden beneficiarse del sistema de guarderías o de instituciones privadas que ofrecen enseñanza preescolar.

69. En lo relativo a la desaparición de personas, pide a la delegación que facilite información sobre la magnitud de este fenómeno en lo tocante a los niños y sobre las medidas tomadas para reconducir la situación.

70. Pregunta cuánto tiempo están detenidos los niños acusados de infracciones leves y los acusados de delitos graves. Por tratarse de medidas correctivas, la delegación podría explicar qué lugar ocupa la justicia reparadora e indicar si se ha previsto un procedimiento de mediación entre el autor de una infracción criminal y su víctima.

71. El Comité desearía saber algo más sobre los procedimientos de acogida de niños solicitantes de asilo, que son devueltos a las fronteras de Lituania sin poder dirigirse a las autoridades competentes ni ser informados sobre los procedimientos existentes, contrariamente a lo previsto por la legislación nacional. Sería importante contar con algunas precisiones sobre la situación de los derechos de los hijos de padres apátridas que viven en Lituania.

72. La Sra. ALUOCH constata que Lituania no cumple plenamente sus compromisos internacionales en materia de lactancia y señala que las organizaciones no gubernamentales y los profesionales de la salud se quejan de la falta de apoyo del Gobierno. Sería preciso llevar a cabo una campaña de sensibilización de las madres jóvenes a favor de la lactancia.

73. Pregunta por qué se interrumpió en 2004 el programa de educación sexual en las escuelas y por qué el Ministerio de Educación y Ciencia se negó a apoyar un programa de prevención del VIH/SIDA.

74. Pide a la delegación que indique si los niños que se encuentran en detención preventiva están apartados de los demás detenidos o mezclados con los detenidos adultos.
75. El Sr. LIWSKI pregunta si se ha evaluado el programa “Escuela para todos” y cuál es la situación de los niños con discapacidad en las zonas rurales, sabiendo que las escuelas de esas zonas no disponen de personal especializado.
76. Pregunta si la Ley de seguro médico se aplica a todos los niños del país, o sólo a los más pobres, y si los beneficiarios deben pagar los gastos por anticipado.
77. Lituania debería tomar medidas para luchar contra la contaminación del medio ambiente.
78. Pide a la delegación que indique los resultados de la campaña llevada a cabo entre 2003 y 2005 para luchar contra las deficiencias de yodo y que explique las estrategias previstas para luchar contra la tuberculosis, que afecta en mayor medida a los más pobres y cuya incidencia es preocupante en el país. Pregunta si el acceso a los servicios de salud mental es gratuito para los adolescentes, qué medidas se han tomado para luchar contra el aumento de los suicidios de jóvenes en las zonas rurales y si se llevan a cabo actividades de formación dirigidas a los profesionales de la sanidad, como recomienda la Convención.
79. El Sr. PARFITT pregunta si el incremento del número de niños admitidos en centros de acogida es imputable a una multiplicación de los casos de abuso y de negligencia. Pregunta también qué hace el Estado para evitar que los niños que viven en la pobreza ingresen en instituciones y si toma medidas a fin de reinsertar al niño en su familia tras su paso por una institución u orfelinato.
80. Asimismo, pregunta qué valor se concede al testimonio de un niño en un proceso y qué modalidades de interrogatorio se aplican a los niños menores de 10 años llamados a testificar ante una jurisdicción penal.
81. Pide a la delegación que indique si los jueces lituanos poseen competencia extraterritorial en materia de trata de jóvenes y qué hace el Gobierno contra este fenómeno.
82. Además, el Comité desearía saber si existe un sistema de control de los centros de detención para menores ya que, como es sabido, las condiciones de vida en estos centros son muy malas.
83. La PRESIDENTA pide más información sobre las medidas adoptadas por Lituania para luchar contra la trata de mujeres y la explotación sexual de niños.
84. El Comité solicita información adicional acerca de la situación de los solicitantes de asilo y pregunta quién debe dirigirse un niño que desea presentar una denuncia.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.
